

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE ALBELDA (HUESCA) PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE POLIGONOS INDUSTRIALES DENTRO DEL PLAN CUATRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL 2001-2004.**

En Zaragoza a 7 de septiembre de 2004

**REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, actuando en ejercicio de sus competencias y autorizado para la firma del presente acto por el Gobierno de Aragón en su reunión del día 27 de julio de 2004.

De otra, el Sr. D. Francisco Javier Torres Pallarol, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albelda, debidamente facultado para este acto mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2004.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad legal para la firma del presente convenio y

**EXPONEN**

Con fecha 20 de Septiembre de 2002 se firmó un Convenio de Colaboración entre las partes arriba indicadas para llevar a cabo el Plan de Polígonos Industriales dentro del Plan Cuatrienal de Infraestructuras de Apoyo a la implantación industrial 2001-2004.

Dicho Convenio tenía por objeto intervenir en el Polígono Industrial de Albelda (Huesca) para, en colaboración con el Ayuntamiento de esa localidad, financiar actuaciones de apoyo a la implantación industrial en el citado polígono.


La cantidad financiada por la Diputación General de Aragón, con cargo a su presupuesto, ascendía a la cantidad de 540.910,89 € (equivalente a 90.000.000.- ptas.), distribuidos como sigue:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe</u>	<u>Observaciones</u>
2001	12.020'24 € (2.000.000 ptas.)	Tramitada por Orden de 10 de septiembre de 2001
2002	168.283'39 € (28.000.000 ptas.)	
2003	180.303'63 € (30.000.000 ptas.)	
2004	180.303'63 € (30.000.000 ptas.)	

A la vista del informe técnico emitido respecto a la diligencia con que se han ejecutado las obras del citado Polígono y las buenas gestiones realizadas por parte del Ayuntamiento de Albelda en la presentación de documentación justificativa de la subvención concedida, se ha considerado conveniente el incremento de la anualidad correspondiente al año 2004 dentro de la financiación que la Diputación General de Aragón otorga al citado Ayuntamiento, atendiendo a las previsiones de inversión para este ejercicio.

Por lo anterior,

#### ACUERDAN



Completar el Convenio de colaboración incrementando la anualidad para el ejercicio 2.004 en **104.437,78 € (ciento cuatro mil cuatrocientos treinta y siete euros con setenta y ocho céntimos)** de conformidad con las previsiones de inversión del Ayuntamiento de Albelda y de acuerdo con las siguientes:



#### CLAUSULAS

**PRIMERA:** La Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Albelda acuerdan modificar la anualidad para el ejercicio 2004 del Convenio suscrito por ambas partes con fecha 20 de septiembre de 2002, de tal forma que el importe a abonar para el ejercicio 2004 con cargo a la aplicación presupuestaria 13.05.431.1.760.53 A "Actuaciones en suelo industrial y polígonos" de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, será el siguiente:

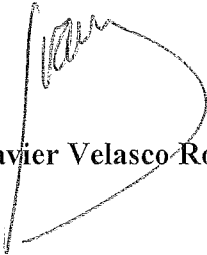
<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>
2004	284.741,41 € (47.376.984- ptas.)

**SEGUNDA.-** La subvención que, en virtud del presente convenio, asume la Diputación General de Aragón, se corresponde con un setenta y cinco por ciento (75%) de la inversión prevista, con las condiciones de pago, justificación y vigencia impuestas en el Convenio de 20 de septiembre de 2002.

**TERCERA.-** Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y cumplimiento de la presente adenda serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

**POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE  
ARAGÓN,  
El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Transportes,**

Fdo: Javier Velasco Rodríguez



**POR EL AYUNTAMIENTO DE  
ALBELDA,  
El Alcalde-Presidente,**

Fdo: Francisco Javier Torres Pallarol



CG 27072004/13

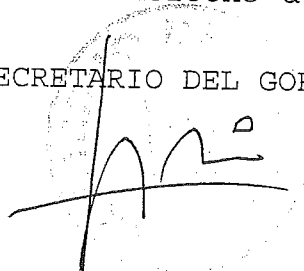
JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Adenda, que se adjunta al Convenio de Colaboración suscrito el 20 de septiembre de 2002 entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Albelda (Huesca). Segundo.- Autorizar la nueva distribución temporal del gasto, que supone un incremento de la financiación para el ejercicio 2004, de 104.437,78 euros (ciento cuatro mil cuatrocientos treinta y siete euros con setenta y ocho céntimos) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.05.431.1.760.53 A Actuaciones en suelo industrial y polígonos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el siguiente detalle: Ejercicio, Importe: 2001, 12.020,24 euros. 2002, 168.283,39 euros. 2003, 180.303,63 euros. 2004, 284.741,41 euros. Tercero.- Autorizar al Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que suscriba en nombre de la Diputación General de Aragón la referida Adenda al Convenio de Colaboración de fecha 20 de septiembre de 2002 y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de la misma".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiocho de julio de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,



## NOTA INTERIOR

**De: Ilmo. Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación.**

**A: Registro de Convenios.**

Asunto: Convenio con el Ayuntamiento de Albelda.

Fecha: Zaragoza, a 22 de septiembre de 2004.

---

Al objeto de su inscripción, si procede en ese Registro de Convenios, le acompaño dos originales y una copia ( ésta para su archivo) del convenio de colaboración suscrito con fecha 7 de Septiembre del corriente año, entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Albelda para llevar a cabo el plan de polígonos industriales dentro del plan cuatrienal de infraestructuras de apoyo a la implantación industrial 2001-2004.

Le acompaño copia de la certificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de Julio de 2004, por el que se autoriza el citado convenio.

**El Director General de Vivienda  
y Rehabilitación,**

**Fdo.: Julio Tejedor Bielsa.**

**h5c00n6787-Add1/04**

Cumplimentado lo dispuesto por el Decreto 151/1988, de 4 de Octubre, de la Diputación General de Aragón, se comunica que el **Adenda al Convenio de colaboración firmado el 20 de septiembre de 2002 con el Ayuntamiento de Albelda (Huesca) para llevar a cabo el Plan de Poligonos Industriales dentro del plan cuatrienal de infraestructuras de apoyo a la implantación industrial 2001-2004** ha sido inscrito en el Registro General de Convenios, con el número de registro **h5c00n6787-Add1/04** una vez aprobado el mismo por la Diputación General, en su reunión de fecha **27/07/04** según Certificación expedida por su Secretaría.

Zaragoza, 30 de Septiembre de 2004.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACION  
NORMATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



*Amparo Escario*

Amparo Escario Bellostas

**DIRECTOR GENERAL DE VIENDA Y REHABILITACION**